

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON

CALLE 51 Y 17 – (2720) – COLON (BS. AS.)

Teléfono Presidencia: 02473 – 430889

Teléfono Mesa de Entrada: 02473 – 421894

E-mail: hcdcolonba@yahoo.com.ar

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur son Argentinas".-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (Bs. As) SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA N° 4067

ARTÍCULO 1°: *Autorízase al Departamento Ejecutivo al préstamo de una máquina motoniveladora para tareas de nivelación del suelo, y posterior trabajo de pavimentación y/o mejorado, en el sector de curvas de la pista de ciclismo de calles 23 y 56, perteneciente al Club A. 9 de Julio.-----*

ARTICULO 2°: *Los trabajos se realizarán con personal municipal, en horario que disponga la Secretaría de Obras y Servicios Públicos y sin afectar las tareas diarias a cargo del Municipio.-----*

ARTICULO 3°: *De forma.-----*

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (BS. AS.) "CONSCRIPTO GERARDO MARCHISIO HEROE NACIONAL", A LOS DOCE DIAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO, EN SESION ORDINARIA.-----

EXPEDIENTE N° 8887.-

Julio Alberto Bauer
Secretario

Pablo Gabriel Pino
Presidente



Mauricio M. A. Collaqueo
Secretario Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Colón (B)